

tregar al agrimensor contratista, además de los datos originales, copias en tinta de las libretas de campo, firmadas por dicho agrimensor, para salvar así su responsabilidad en caso de alteraciones que puedan introducirse posteriormente en las libretas originales; las copias en tinta deben contener por lo menos las distancias y las lecturas del Vernier.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al excelentísimo señor Ingeniero Federico Paez de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".—

G. O. No. 4966, del 21 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1716.

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Ingeniero Federico Paez, Presidente de la República del Ecuador;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

Vista le ley No. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso.

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Ingeniero Federico Paez, Presidente de la República del Ecuador, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE, en el grado de GRAN CRUZ (Placa de Oro).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.